

**ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 4 (CUATRO) DEL SEMESTRE 2024-2, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE, MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE ALIMENTOS, DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del jueves 04 de octubre del 2024, en sesión presencial en el aula 204 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", dio inicio la reunión número 4 (cuatro) de la Comisión Académica de los Programas de Posgrado (CAP) del DIPA con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del *quorum*.
2. Revisión y, en su caso, aprobación de las Actas CAP 02/2024-2 y CAP 03/2024-2.
3. Revisión de la pertinencia de la nueva asignatura de Química y Bioquímica de Alimentos.
4. Revisión de la situación de la alumna de maestría Roxana Herrera M.
5. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del *quorum*.**

Presentes: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Coordinadora de los Programas de Posgrado), Dr. Enrique Márquez Ríos, Dr. Saúl Ruiz Cruz y Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez, por lo cual existe *quorum*.

**2. Revisión y, en su caso, aprobación de las Actas CAP 02/2024-2 y CAP 03/2024-2.**

Se revisan ambas actas y ambas quedan aprobadas por unanimidad.

**3. Revisión de la pertinencia de la nueva asignatura de Química y Bioquímica de Alimentos.**

Se revisaron en lo general los contenidos de las materias Química de Alimentos y de Bioquímica de Alimentos y se consideró que la fusión de ambas materias para el registro de la nueva asignatura de Química y Bioquímica de Alimentos, es pertinente. Por lo tanto, se ratifica el dictamen emitido por la Comisión en donde se recomienda la fusión para crear la nueva asignatura de Química y Bioquímica de Alimentos y la supresión de la materia de Bioquímica Avanzada. Sin embargo, esta comisión recomienda revisar el contenido de esta nueva asignatura un año después de empezar a impartirse.

#### **4. Revisión de la situación de la alumna de maestría Roxana Herrera M.**

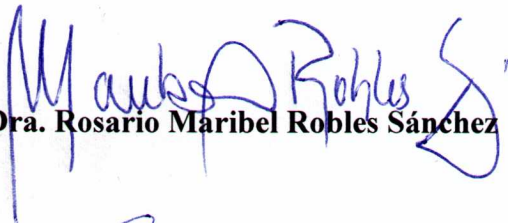
Después de revisar y analizar la situación de la estudiante, esta comisión aprueba la recomendación de la Coordinación de solicitar la suspensión de la beca de la estudiante de maestría ante el CONAHCYT y continuar con el seguimiento académico para proceder a tramitar la baja del programa de la alumna en las instancias correspondientes. Lo anterior en apego a lo establecido en los Artículos 16 (Fracción I) y 19 (Fracción I) del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del CONAHCYT, así como en la normativa institucional.

#### **5. Asuntos generales.**

- a) La Coordinación dio lectura a la solicitud del Dr. Wilfrido Torres solicitando carta de asesora académica de tesis de estudiante de posgrado para la Dra. Guadalupe Miroslava Suárez Jiménez. Al revisar los documentos, esta comisión aprueba la solicitud.
- b) Esta comisión sugiere que la Coordinación recomiende a la jefatura el darle prioridad al NAB en la programación semestral de las asignaturas que se imparten en nuestro posgrado.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 12:01 horas del viernes 04 de octubre del 2024.

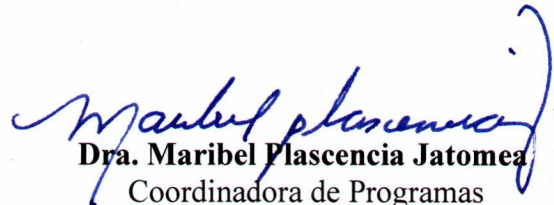
**ATENTAMENTE**

  
**Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez**

**Dr. Armando Burgos Hernández**

  
**Dr. Enrique Márquez Ríos**

  
**Dr. Saúl Ruíz Cruz**

  
**Dra. Maribel Plascencia Jatomea**  
Coordinadora de Programas

c.c.p. Dra. Carmen María López Saiz, Jefatura del DIPA.  
c.c.p. Archivo